

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El plan de lucha contra el fraude fiscal 2014-17 desplegará 157 medidas con el fin de recuperar 560 millones de euros

El Gobierno de Navarra ha aprobado el plan que incide en la concienciación ciudadana, la mejora de los sistemas de información, el control tributario de sectores de riesgo y la coordinación con otros agentes

Miércoles, 07 de mayo de 2014

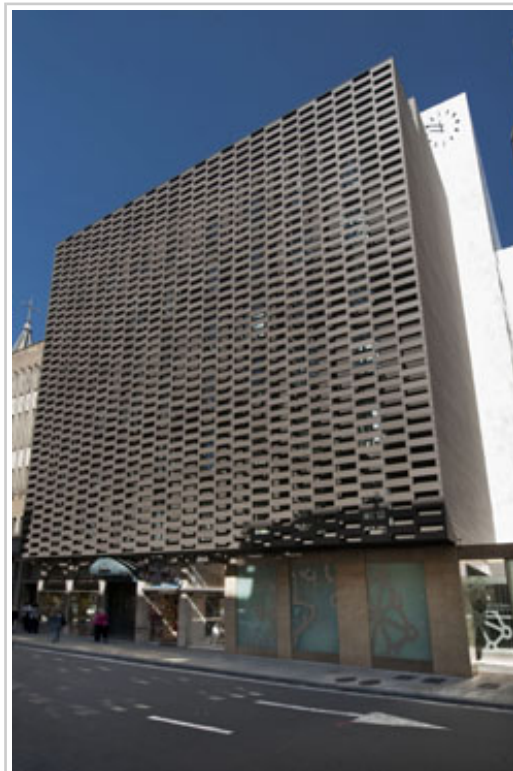
El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, [el plan de lucha contra el fraude fiscal 2014-17](#), que recoge 157 medidas en cinco áreas de actuación, a través de las que Hacienda Tributaria de Navarra espera poder recuperar 560 millones de euros defraudados.

El plan presenta como principal novedad la apuesta por la educación y concienciación ciudadana, con medidas como la posibilidad de que los ciudadanos denuncien comportamientos fraudulentos de forma anónima a través de internet, la difusión de la cultura tributaria en la escuela o el desarrollo de actuaciones específicas para determinados

colectivos profesionales. Junto a esta área, las otras cuatro herramientas de lucha contra el fraude, ya presentes también en anteriores planes, serán los siguientes: la mejora de los sistemas de información gracias al desarrollo informático, los planes de control tributario, seleccionando los ámbitos y focos de especial riesgo; la intensificación de la coordinación con otras administraciones y agentes, y el incremento en la eficacia de la propia Hacienda Tributaria mediante la organización de los recursos humanos y materiales.

Las medidas

Según las previsiones, el desarrollo de [las 157 medidas](#) aprobadas dará lugar a más de 346.000 actuaciones por parte de Hacienda



Edificio de Hacienda de Navarra

Tributaria. De las medidas aprobadas, la mayor parte (106) corresponden al ámbito del control tributario, otras 27 a la mejora de los sistemas de información, 12 a la colaboración con otros agentes y otras 12 se reparten a partes iguales entre los apartados de educación cívico-tributaria y la organización y recursos humanos.

El control tributario sigue siendo el pilar central del plan, ya que es donde se concentran las actuaciones que luchan de forma efectiva contra el fraude, previa selección de los sectores y actuaciones con mayor riesgo.

Así, por ejemplo, se dedicará una atención especial a las sociedades patrimoniales y de cartera, las sociedades que dependen de los entes públicos, las entidades sin ánimo de lucro, las sociedades de promoción de empresas y a los titulares de determinadas compañías sobre los que existan indicios de evasión de impuestos.

Además, en función del tipo de impuesto se vigilará más un tipo u otro de actuación. En el caso del IRPF, el punto de mira se situará en las deducciones por inversión en vivienda, la detección de alquileres en la sombra, el control de facturas de determinados profesionales y el tratamiento fiscal de las parejas estables. Por su parte, en el impuesto sobre sociedades se comprobará especialmente la correcta aplicación de las deducciones por creación de empleo, inversiones o I+D+i.

El IVA seguirá siendo otro de los puntos de atención, con especial dedicación a sectores de compraventa de vehículos, bebidas, oro y metales preciosos o las tramas organizadas de fraude en las adquisiciones intracomunitarias. Finalmente, el plan incluye también medidas relativas a los impuestos especiales, medioambientales, o los de transmisiones patrimoniales y sucesiones.

El segundo apartado tiene como objetivo mejorar **los sistemas de información tributaria** de que dispone Hacienda, gracias a la implantación y desarrollo de soportes informáticos. En concreto, está previsto disponer de nuevos programas que permitan hacer simulaciones sobre cómo varían los ingresos al modificar determinados impuestos, lo que permitirá planificar la legislación de forma más adecuada. También se dotará de motores de búsqueda más potentes para seleccionar mejor a los contribuyentes a inspeccionar y se potenciará la vía electrónica, simplificando y agilizando los trámites. En este último contexto se incrementará el envío de propuestas a los contribuyentes.

La **coordinación con otros agentes y administraciones** para hacer más eficaz esta lucha constituye otro de los ámbitos de actuación. En este caso, está previsto extender los convenios para el intercambio de información ya suscritos con la Hacienda estatal y las de Guipúzcoa y Vizcaya, notarios, ayuntamientos, etc., a otros ámbitos: Hacienda de Álava, poder judicial, nuevos municipios, etc. También se trabajará en mejorar la coordinación interna entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, la Policía Foral y el Tribunal Administrativo de Navarra.

Educación y concienciación social. Aunque este objetivo ha estado presente en anteriores planes, el nuevo plan hace especial hincapié en este ámbito ante la constatación de que la mayor parte del fraude no obedece a grandes delitos, sino a través de pequeñas acciones: no emitir facturas, no pago de IVA, no altas laborales etc.

Entre las medidas previstas está la creación de una herramienta web a través de la cual los ciudadanos podrán denunciar, de forma anónima, comportamientos fraudulentos. También se elaborará un plan de educación fiscal para introducir la cultura tributaria en los colegios y se promoverá que los ciudadanos conozcan de forma directa la labor que desarrolla Hacienda y el destino que se da a sus impuestos. Finalmente, se llevarán a cabo actuaciones especialmente diseñadas con los gremios profesionales en donde se ha detectado un mayor riesgo de fraude.

Organización y recursos humanos. Con las medidas previstas en este apartado se trata de conseguir una mayor eficacia y eficiencia de la Hacienda Tributaria Navarra, a través de la optimización de los recursos humanos y materiales. En este sentido, se prevé mantener y, en la medida de lo posible, aumentar el número de técnicos de niveles A y B.